

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-OEC-MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS TICAPAMPA Y GALLINAZOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES Y SOCAVACION EN EL ANEXO DE TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAM

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	12/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:17:23

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita que se suprima la última parte del numeral i) del literal d) de los documentos de admisión de la oferta: ¿PROCEDENCIA¿; por cuanto, no siempre en las fichas técnicas o documentos equivalentes se describe dicha información, pudiendo añadirse por parte del postor al Anexo N° 03 Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas. Se agradece confirmar, con la finalidad de que no se integre una condición vulneradora del principio de competencia.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1. **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la observación, hace conocer que los postores que formulen observaciones, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares, y según el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, cautelan la finalidad pública de contratación. Por lo tanto, el área usuaria determina NO ACOGER LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-OEC-MDI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS TICAPAMPA Y GALLINAZOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES Y SOCAVACION EN EL ANEXO DE TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAM

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	12/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:17:23

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Características técnicas: Se consulta si el geotextil objeto de contratación, es de material poliéster o polipropileno. Se agradece confirmar, por ser información fundamental para la correcta formulación de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la consulta, hace conocer que los postores que formulen consultas, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares, y según el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, cautelan la finalidad pública de contratación. Por lo tanto, el área usuaria determina NO ACOGER LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-OEC-MDI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS TICAPAMPA Y GALLINAZOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES Y SOCAVACION EN EL ANEXO DE TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAM

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	12/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:17:23

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Características técnicas: Se solicita suprimir la característica: PESO DE ROLLO; por cuanto, ésta nunca es indicada por los fabricantes en las fichas técnicas o documentos técnicos similares, en tanto ello, no podrá ser acreditada por ninguno de los postores. Asimismo, por no ser una características de necesaria acreditación en la etapa de presentación de ofertas. Se agradece acoger, de lo contrario se integraría una condición vulneradora del principio de competencia, así como se generará el riesgo de una declaración de desierto. Se agradece confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la observación, hace conocer que los postores que formulen observaciones, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares, y según el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, cautelan la finalidad pública de contratación. Por lo tanto, el área usuaria determina NO ACOGER LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-OEC-MDI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS TICAPAMPA Y GALLINAZOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INNUNDACIONES Y SOCAVACION EN EL ANEXO DE TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAM

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	12/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:17:23

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Características técnicas: Se consulta en relación a la característica / propiedad señalada en el cuadro que dice: Número: 20; ¿a qué se refiere con exactitud? De no aclararse debe eliminarse para no transgredir el principio de transparencia. Se agradece confirmar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la observación, hace conocer que los postores que formulen observaciones, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares, y según el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, cautelan la finalidad pública de contratación. Por lo tanto, el área usuaria determina NO ACOGER LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-OEC-MDI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS TICAPAMPA Y GALLINAZOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES Y SOCAVACION EN EL ANEXO DE TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAM

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	12/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:17:23

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Características técnicas: Se recuerda a la entidad que NO existe un ensayo MARV para la propiedad de gramaje, únicamente ésta podría acreditarse mediante valores típicos. Por tanto, de persistir en valores MARV la propiedad de gramaje debe ser eliminada, de lo contrario debe modificarse a valores típicos. Se agradece confirmar, de lo contrario se vulnerará el Principio de competencia por el establecimiento de exigencias de imposible cumplimiento por la totalidad de postes, lo que conllevaría a una declaración de desierto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la observación, hace conocer que los postes que formulan observaciones, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares, y según el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, cautelan la finalidad pública de contratación. Por lo tanto, el área usuaria determina NO ACOGER LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-OEC-MDI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS TICAPAMPA Y GALLINAZOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES Y SOCAVACION EN EL ANEXO DE TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAM

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	12/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:17:23

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Características técnicas: se sugiere a la Entidad reevaluar la determinar de características precisadas en el página 17 de las bases, conforme lo siguiente:

PROPIEDADES MECÁNICAS:

Método Grab Resistencia a la Tensión Elongación ASTM D 4632 N (lb) %960 (218) > 50

Método Tira Ancha Sentido Longitudinal Elongación ASTM D 4595 kN/m% 16 > 50

Sentido Transversal Elongación ASTM D 4595 kN/m% 15

> 50

Resistencia al Punzonamiento ASTM D 4833 N (lb) 550 (125)

Resistencia al Punzonamiento CBR ASTM D 6241 kN 2.6

Resistencia al Rasgado Trapezoidal ASTM D 4533 N (lb) 360 (82)

Método Mullen Burst Resistencia al Estallido ASTM D 3786 Kpa (psi) 2700 (391)

PROPIEDADES HIDRÁULICAS:

Tamaño de Abertura Aparente ASTM D 4751 mm (No Tamiz) 0.15 (100)

Permeabilidad ASTM D 4491 cm/s 0.30

Permitividad ASTM D 4491 s-1 1.6

Tasa de flujo ASTM D 4491 L/min/m2 3800

PROPIEDADES FÍSICAS:

Resistencia UV (% retenido @ 500 hr) ASTM D 4355 % > 70

Rollo Ancho Medido m 4

Rollo Largo Medido m 100

Rollo Area Calculado m2 400

Se agradece acceder a lo sugerido, por corresponder a la normativa técnica vigente en geotextiles y con la finalidad de que la entidad garantice el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la consulta, hace conocer que los postores que formulen consultas, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares, y según el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, cautelan la finalidad publica de contratación. Por lo tanto, el área usuaria determina NO ACOGER LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-OEC-MDI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS TICAPAMPA Y GALLINAZOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INNUNDACIONES Y SOCAVACION EN EL ANEXO DE TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAM

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	12/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:17:23

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

B. Plazo de Entrega: Se solicita que el plazo de entrega de los bienes sea computado A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, y no del perfeccionamiento de contrato; por cuanto, será una condición más competitiva y que dotará de flexibilidad a la etapa de ejecución contractual promoviendo una mayor concurrencia de postores y competencia. De no acogerse se generarán vulneraciones a los principio de libertad de concurrencia y competencia tornándose en un vicio de nulidad. Se agradece confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE COMPETENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la observación, hace conocer que los postores que formulen observaciones, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares, y según el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, cautelan la finalidad publica de contratación. Por lo tanto, el área usuaria determina NO ACOGER LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-OEC-MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS TICAPAMPA Y GALLINAZOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INNUNDACIONES Y SOCAVACION EN EL ANEXO DE TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAM

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	12/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	19:17:23

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 2 literal h) de la LCE, las entidades deben considerar en el diseño y desarrollo de los procedimientos de selección criterios y prácticas que permiten contribuir tanto a la protección medioambiental como social y por ende al desarrollo humano, en ese sentido las entidades deben considerar que las empresas que promuevan el bienestar social puedan diferenciarse de sus competidores ya que ello coadyuvaría a la generación del valor social, teniendo en cuenta que la finalidad de la LCE establecida en el art. 1 de la misma es que la contratación pública tenga repercusión positiva en la vida de los ciudadanos. Así mismo, el literal b) del art. 51.2 del RLCE establece también que los factores de evaluación que deben preverse en las bases sean los relacionados a la sostenibilidad ambiental o social, por ello solicitamos al Comité de Selección incluya como factor de evaluación con 02 (dos) puntos a los postores que cuenten con una de las prácticas del factor de evaluación: PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿, o inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo). Y así mismo, solicitamos se redistribuyan los puntajes a los factores de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal b) del art. 51.2 del RLCE art. 2 literal h) de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la observación, hace conocer que los postores que formulen observaciones, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares, y según el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, cautelan la finalidad pública de contratación. Por lo tanto, el área usuaria determina NO ACOGER LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-OEC-MDI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS TICAPAMPA Y GALLINAZOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES Y SOCAVACION EN EL ANEXO DE TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAM

Ruc/código :	20602847897	Fecha de envío :	12/05/2023
Nombre o Razón social :	AEMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:56:44

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité que permita incluir también a geotextiles no tejidos con medidas 4.00 mt de ancho x 200 de largo o de 4.20 mt de ancho x 150mt de largo.

Esto permitirá una menor cantidad de cortes haciéndolo más manejable para los fines que la Entidad persigue con el bien.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap 3 **Literal:** 1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la consulta, hace conocer que los postores que formulen consultas, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares, y según el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, cautelán la finalidad pública de contratación. Por lo tanto, el área usuaria determina NO ACOGER LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-OEC-MDI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS TICAPAMPA Y GALLINAZOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES Y SOCAVACION EN EL ANEXO DE TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAM

Ruc/código :	20602847897	Fecha de envío :	12/05/2023
Nombre o Razón social :	AEMAR S.A.C.	Hora de envío :	23:18:22

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité que permita incluir también el geotextil no tejido con medidas 4.00 mt de ancho x 200mt de largo. Esto permitirá una menor cantidad de cortes haciéndolo más manejable para los fines que la Entidad persigue con el bien.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap 3 Literal: 1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la consulta, hace conocer que los postores que formulen consultas, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares, y según el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, cautelando la finalidad pública de contratación. Por lo tanto, el área usuaria determina NO ACOGER LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-OEC-MDI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS TICAPAMPA Y GALLINAZOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES Y SOCAVACION EN EL ANEXO DE TICAPAMPA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAM

Ruc/código :	20602847897	Fecha de envío :	12/05/2023
Nombre o Razón social :	AEMAR S.A.C.	Hora de envío :	23:22:01

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité que permita incluir también el geotextil con medidas de 4.20 mt de ancho x 150mt de largo. Esto permitirá una menor cantidad de cortes haciéndolo más manejable para los fines que la Entidad persigue con el bien.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap 3 Literal: 1 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizada el análisis de la consulta, hace conocer que los postores que formulen consultas, no pueden pretender modificar el requerimiento establecido en función de sus intereses particulares, y según el art. 16 de la TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, cautelan la finalidad pública de contratación. Por lo tanto, el área usuaria determina NO ACOGER LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null